

GESTIÓN DE ACTIVOS



Santander Central Hispano



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID

Madrid, 11 de febrero de 2002

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1998- y BCH RENTA FIJA PRIVADA, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1999-, lo siguiente:

1º Que con fecha 11 de febrero de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gámir, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FIM (Fondo absorbente)
- BCH RENTA FIJA PRIVADA, FIM (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo Absorbido a fecha 10 de febrero de 2002 = 66,8483298208

Valor Liquidativo del Fondo Absorbente a fecha 10 de febrero de 2002 = 67,1050786974 = 0,996173928

En consecuencia, cada partícipe del Fondo absorbido BCH RENTA FIJA PRIVADA, FIM, recibirá 0,996173928 participaciones del Fondo Absorbente SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido BCH RENTA FIJA PRIVADA, FIM, al adquirir el Fondo absorbente SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FIM, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de SANTANDER CENTRAL HISPANO RENTA FIJA PRIVADA, FIM.

4º Que una vez la Escritura de Fusión antes citada quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se remitirá copia de la misma ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

Antonio Faz Escaño
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC